

MEDIO AMBIENTE, USO DE LA TIERRA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE:
LA RESERVA ARQUEOLÓGICA DE EL PILAR PARA LA
FLORA Y FAUNA MAYAS DE BELICE Y GUATEMALA

Anabel Ford y José Antonio Montes*

Resumen

Las estrategias de conservación de los trópicos han empezado a incorporar, dentro de los esfuerzos de desarrollo, la participación del gobierno y las comunidades. Sin embargo, la eficiencia en la conservación ambiental está ligada a las leyes de tenencia de la tierra y a las prácticas contemporáneas del uso de ésta. No pueden existir áreas de conservación dentro de un vacío y es cada vez más evidente que las comunidades locales deben asumir un papel activo para su manejo. Con el fin de alcanzar este propósito, se necesitan fuertes lazos de colaboración entre las áreas protegidas y las comunidades adyacentes. Los agricultores tradicionales de la comunidad han comenzado a participar en el diseño de estrategias de conservación de la Reserva Arqueológica de El Pilar para la Flora y Fauna Mayas, la cual es una reserva contigua que abarca más de ochocientas hectáreas de selva en Belice y aproximadamente mil doscientas en Guatemala. El reto supone la administración de un solo recurso entre dos países. Esta labor se está llevando a cabo por un grupo de científicos internacionales, miembros de la comunidad y legisladores.

* Anabel Ford es estadounidense e irlandesa y obtuvo su doctorado en antropología y arqueología en la Universidad de California en Santa Bárbara. Actualmente se desempeña como antropóloga y arqueóloga investigadora en dicha universidad y está desarrollando un programa interdisciplinario de investigación y conservación en el centro maya de El Pilar. José Antonio Montes es guatemalteco y obtuvo una maestría en relaciones internacionales en la School of Advanced International Studies de la Johns Hopkins University. Es abogado y notario de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, consultor en legislación ambiental internacional para Centroamérica y realiza investigaciones sobre legislación terrestre y marina ambiental transfronterizas. Una versión preliminar de este artículo fue presentada como ponencia en la International Conference on Land Tenure en la University of Florida en 1996. Los autores desean expresar sus agradecimientos a la Fundación MacArthur, Fundación Ford, Interdisciplinary Humanities Center y División de Investigación de la Universidad de California en Santa Bárbara, cuyos auxilios hicieron posible la realización de este estudio y otras actividades relacionadas con el mismo. Traducción de Margarita Cruz.

Abstract

ENVIRONMENT, LAND USE, AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: THE EL PILAR
ARCHAEOLOGICAL RESERVE FOR MAYA FLORA AND FAUNA IN BELIZE AND GUATEMALA

Conservation strategies targeting the tropics have begun to incorporate both government administration and community participation into development efforts. The effectiveness of environmental conservation, however, is tied to land tenure policy as well as contemporary land use practices. No conservation area exists within a vacuum and it is increasingly evident that local communities need to assume an active role in management. To achieve this, strong collaborative ties must be forged between protected areas and the adjacent communities. Traditional farmers from the community have begun to participate in the design of conservation at the El Pilar Archaeological Reserve for Maya Flora and Fauna, a contiguous reserve embracing more than 800 hectares of Belizean forest and approximately 1200 hectares in Guatemala. The challenge involves the administration of one resource in two countries. This task is being undertaken by an international group of scientists, community members, and law and policy makers.

INTRODUCCIÓN

La conservación internacional se ha centrado explícitamente en la problemática que plantea la protección de la biodiversidad a causa del crecimiento constante de la población así como por las tensiones y presiones que éste ejerce en los recursos mundiales. Con la intensificación de estas presiones, el interés se ha centrado en las grandes extensiones de tierra inhabitada en la frontera tropical. Asimismo, estas tierras ubicadas en las latitudes bajas y cubiertas por un manto forestal de monte alto, que representan el 10 por ciento de la superficie de la tierra,¹ han despertado mucho interés en lo que respecta a su desarrollo. Los conservacionistas han tipificado los trópicos como frágiles, con lo cual han dado origen a una estrategia monolítica de conservación pública diseñada para “salvar el bosque”. Sin embargo, mientras más se investiga, más evidente se hace el impacto del ser humano, sobre todo en el continente americano.² Así ocurre con la Selva Maya, la cual en tiempos prehistó-

¹ Emilio F. Morán, *Through Amazonian Eyes: The Human Ecology of Amazonian Populations* (Iowa City: University of Iowa Press, 1993).

² Arturo Gómez-Pompa y otros, “México”, en *Sustainable Agriculture and the Environment in the Humid Tropics*, National Research Council (Washington D. C.: National Academy Press, 1993), pp. 483–548; Arturo Gómez-Pompa y David A. Bainbridge, “Agro-forestry in the Dry Tropics: The Yucatec Maya” (tesis de maestría, University of California at Riverside, 1993); y Michael J. Balick, “The Belize Ethnobotanical Project: Discovering the Resources of the Tropical Rain Forest”, en *Fairchild Tropical Garden Bulletin* 46: 2 (1991), pp. 16–24; y Morán, *Through Amazonian Eyes*.

ricos sostenía una población entre tres y nueve veces mayor que la de hoy en día.³ En esta selva, los esfuerzos realizados para conservar los antiguos monumentos mayas han tenido mucho efecto en el crecimiento de la economía turística en toda la región mesoamericana, la cual incluye México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador.⁴

En los últimos tiempos, a los esfuerzos que se han hecho por conservar la Selva Maya se han sumado las iniciativas de desarrollo promovidas por organizaciones comunitarias y formales. Los programas resultantes han recurrido a varios tipos de financiamiento internacional para el desarrollo a través de gobiernos y organizaciones no gubernamentales (OnG) registradas en Mesoamérica.⁵ En esta misma línea, en el ámbito privado se constituyó el “Mundo Maya”, programa que gira alrededor de una agenda ecoturística en la región mesoamericana⁶ y vincula las naciones donde se encuentran monumentos mayas en un marco de promoción turística que encaja en las políticas gubernamentales de desarrollo. El programa de ecoturismo y conservación en la región maya plantea medios novedosos e innovadores para hacer frente

³ Scott L. Fedick y Anabel Ford, “Prehistoric Agricultural Landscape of the Central Maya Lowlands: An Examination of Local Variability in a Regional Context”, en *World Archaeology* 22 (1990), pp. 21–33; Anabel Ford, *Xaman-Chikin-Lakin-Nohol, The Ancient Maya of Belize: Their Societies and Sites* (University of California at Santa Barbara, CORI/Mesoamerican Research Center, 1994); Anabel Ford, “Problems with the Evaluation of Population from Settlement Data: Examination of Ancient Maya Residence Patterns in the Tikal-Yaxhá Intersite Area”, en *Estudios de Cultura Maya* 18 (1991), pp. 157–186; Anabel Ford y Scott L. Fedick, “Prehistoric Maya Settlement Patterns in the Upper Belize River Area: Initial Results of the Belize River Archaeological Settlement Survey”, en *Journal of Field Archaeology* 19 (1992), pp. 35–49; y Billie L. Turner, II, “Ancient Agricultural Land Use in the Central Maya Lowlands”, en *Prehispanic Maya Agriculture*, Peter D. Harrison y Billie L. Turner, II, editores (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1978), pp. 163–183.

⁴ Sara E. Alexander y Kristine L. McKenzie, “The Ideal vs. The Real: Conceptualizing Ecotourism as a Third World Development Option in Belize”, estudio presentado en la reunión anual de la Society for Applied Anthropology (Baltimore, Maryland: Baylor University, 1996); y Susan C. Stonich y otros, “Ethnicity, Class and Gender in Tourism Development: The Case of the Bay Islands, Honduras”, en *Journal of Sustainable Tourism* 3: 1 (1995), pp. 1–28.

⁵ Paseo Pantera Consortium, “Evaluation of the Conservation of the Selva Maya” (New York y Gainesville: Wildlife Conservation Society, 1996); y CONAP, *Estrategia de administración para el manejo de la zona de usos multidisciplinarios de la Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala* (Petén, Guatemala: CATIE, CONAP, 1998).

⁶ Leslie Haysmith y Jeannie Harvey, editoras, *Nature Conservation and Ecotourism in Central America* (Paseo Pantera: USAID, 1995).

al crecimiento y desarrollo. Esta alianza única adquiere impulso en el contexto del desarrollo comunitario pues es cada vez más obvio que los esfuerzos de conservación serían inútiles sin el apoyo de la comunidad;⁷ sin embargo, ¿cómo llevar a cabo un programa tan innovador?

La eficacia de la conservación ambiental tiene una relación directa con las políticas gubernamentales de administración de tierras, así como con la sostenibilidad de los métodos empleados en la actualidad para el manejo de la tierra. De ahí que sea necesario promover, llevar a la práctica y cumplir con políticas de gobierno que se ocupen de velar por el medio ambiente para unificar desarrollo, turismo y conservación. No obstante, en gran parte de la región selvática de las tierras bajas donde se asentaron los mayas, la densidad de población es baja, el acceso y los problemas logísticos que esto plantea son difíciles y, por lo general, no se cumple con las leyes vigentes. Ésta es la última frontera, es la casa de rudos pioneros pero no el hogar natural de la conservación, aunque sí es objeto importante de los esfuerzos conservacionistas que se realizan en la actualidad; en este sentido, El Pilar no constituye una excepción (Figura 1).

La Reserva Arqueológica de El Pilar para la Flora y la Fauna Mayas (EPAR por sus siglas en inglés) abarca 808 hectáreas de bosque en Belice y cerca de 1,200 hectáreas en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) en Petén, Guatemala (Figura 2). Un diseño único de desarrollo e investigación sienta las bases para que el programa de El Pilar sea interdisciplinario y aborde la interacción de los dominios natural y cultural.⁸ La creación de la Reserva Arqueológica El Pilar responde al concepto de que el duplicar la diversidad del entorno natural constituye la clave de la preservación; por eso se funda la reserva, para demostrar la manera como las tradiciones de la antigüedad pueden brindar soluciones contemporáneas. La administración de los recursos y estrategias de conservación de la Selva Maya, antaño empleadas por los anti-

⁷ Michael Wells y Katrina Brandon, *People and Parks: Linking Protected Area Management with Local Communities* (Washington D. C.: World Bank, World Wildlife Fund, USAID, 1992).

⁸ Véase las siguientes publicaciones de Anabel Ford: *Visión futura de El Pilar*, Anabel Ford, editora, *Results of the Mesa Redonda El Pilar, Mexico City, January 1997*, "Imagining the Administration of Shared Resources in the Maya Forest / Representándose la administración de recursos compartidos en la Selva Maya, State Department Publication 10507 (Washington, D. C.: State Department, Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs, 1998); "The Economic Landscape of the Classic Period Maya" (Sexagésima Reunión Anual de la Society for American Archaeology, New Orleans, 1996); "The El Pilar Archaeological Reserve for Maya Flora and Fauna" (Belice: Primer Simposio Internacional de Arqueología Maya, 1995); y "Arqueología de acción en la Selva Maya:

TIERRAS BAJAS MAYAS

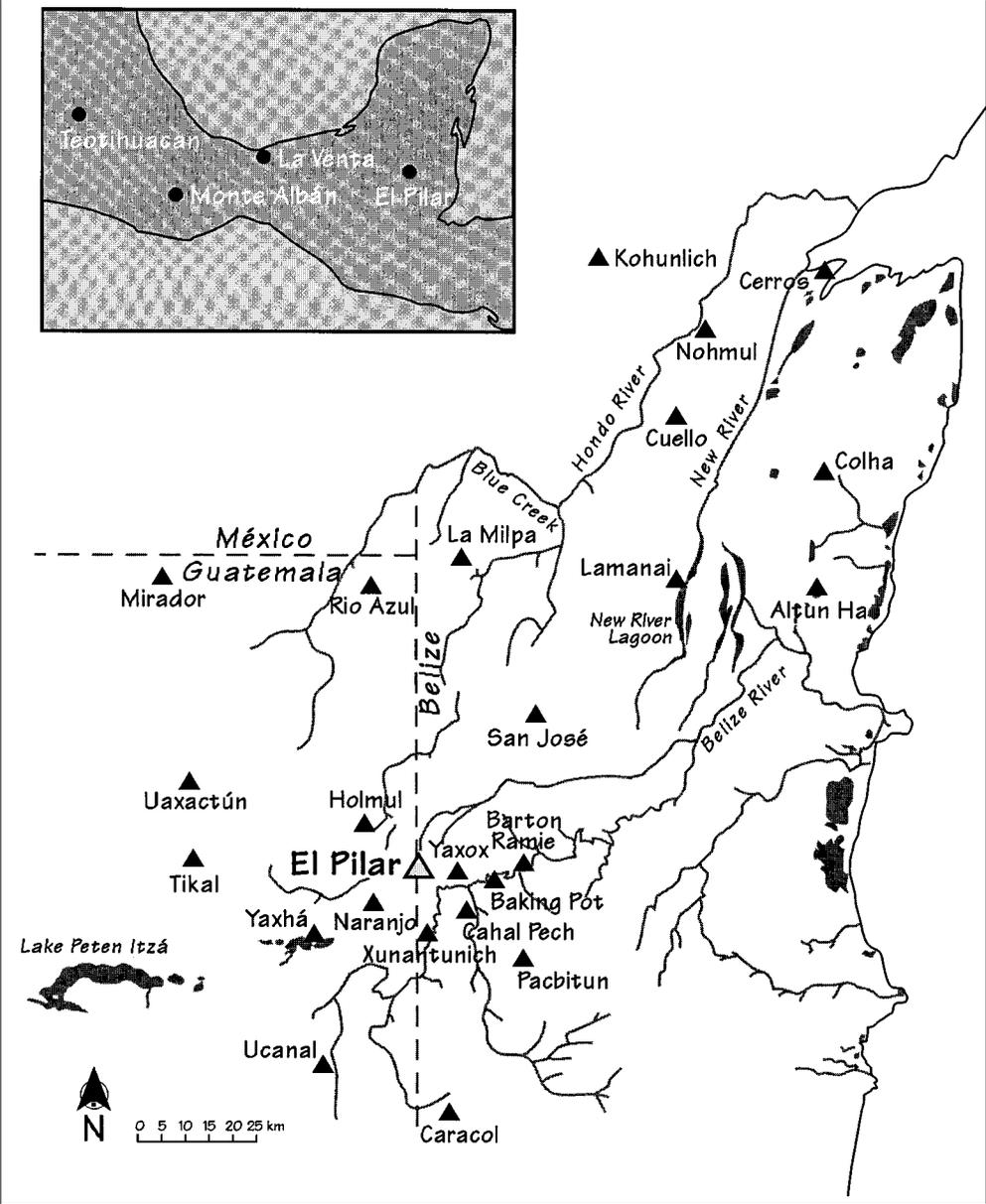


FIGURA 1. UBICACIÓN DE EL PILAR Y DE EL MUNDO MAYA

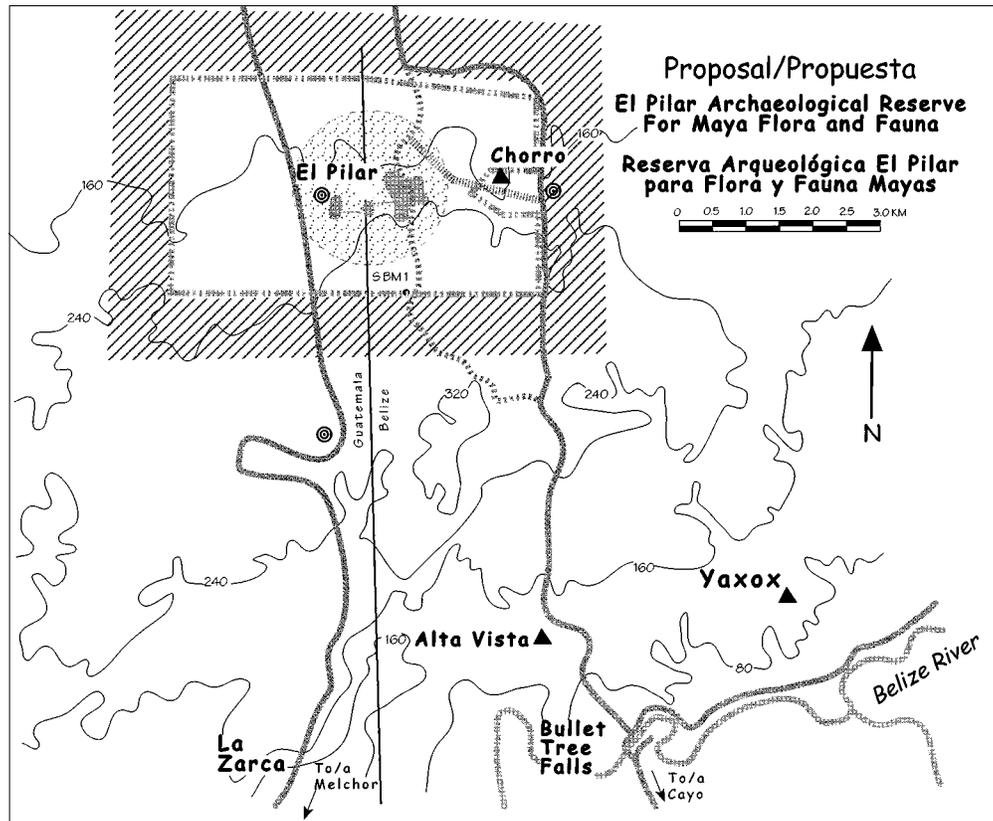


FIGURA 2. RESERVA CONTIGUA

guos habitantes de la región, sostenían una compleja civilización.⁹ Los patrones de asentamiento de los antiguos mayas ofrecen un ejemplo palpable de esas estrategias, según el cual la biodiversidad es parte integral de un sistema sustentable de policultivos que puede verse en las huertas agroforestales

creación de la Reserva Arqueológica de El Pilar, Guatemala-Belice”, en *Utziib* 1: 7 (1994), pp. 19–21.

⁹ Véanse de Scott L. Fedick, “Prehistoric Maya Settlement and Land Use Patterns in the Upper Belize River Area, Belize, Central America” (tesis doctoral inédita, Arizona State University, 1988); y “The Economics of Agricultural Land Use and Settlement in the Upper Belize River Valley”, en *Research in Economic Anthropology*, Supplement 4, Patricia T. McAnany y Barry L. Isaac, editores (1989), pp. 215–253; Scott Fedick y Anabel Ford, “Prehistoric Agricultural Landscape of the Central Maya Lowlands: An Examination of Local Variability in a Regional Context, en *World Archaeology* 22 (1990), pp. 21–33; y Anabel Ford, “The Economic Landscape of the Classic Period Maya”.

de los mayas. Aún persiste la tradición de cultivar huertas agroforestales¹⁰ entre los mayas modernos, quienes acostumbran denominar los productos del bosque según su utilidad y emplean términos que implican una ética de conservación para describir las condiciones del bosque.¹¹

No hay reserva que pueda existir en el vacío; de modo que para su desarrollo necesita del compromiso activo de las comunidades locales de asumir su responsabilidad. Para alcanzar esta meta es necesario forjar fuertes lazos de colaboración entre las áreas de conservación y las comunidades adyacentes. Por eso la organización comunitaria Amigos de El Pilar (AdEP) promueve este tipo de relación en El Pilar;¹² los agricultores tradicionales de la comunidad y de la AdEP han empezado a participar en el diseño inicial de la huerta agroforestal de El Pilar. Su colaboración podría dar como resultado una estrategia alternativa para el manejo de recursos que reviva el antiguo modelo maya. Esta relación ha despertado la conciencia local en lo que respecta a la progresiva desaparición de los recursos¹³ y fomenta un cambio de dirección de los esfuerzos comunitarios para que se inviertan en los recursos naturales y culturales de El Pilar.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO EN EL PILAR

Las ruinas de El Pilar no dejan lugar a duda de que se trata de un importante y antiguo centro administrativo de carácter regional construido en el transcurso de 16 siglos, entre el año 400 a. C. y 1000 d. C.¹⁴ Las plazas,

¹⁰ Heriberto Cocom, "Relato de Heriberto Cocom, Consejero AdEP", en *Visión futura de El Pilar*, Ford, editora, pág. iii.

¹¹ Alfredo Barrera-Vásquez, *Diccionario maya*, 3ª edición (México: Editorial Porrúa, 1995): los nombres de plantas y árboles suelen reflejar su uso (árbol de sombra, enredadera para amarrar techos de paja, etc.) y las descripciones de sucesión forestal incorporan conceptos de estrategias para el manejo y preservación de la selva (Kana'an Kax o selva climática con latifoliadas también significa selva bien cuidada).

¹² Marcos García, "Amigos de El Pilar: propósitos de la Organización", en *Visión futura de El Pilar*, Ford, editora, pp. 48–51.

¹³ Heriberto Cocom, "Relato de Heriberto Cocom, Consejero AdEP", en *Visión futura de El Pilar*, Ford, editora, pp. 43–45; y Manuel Teck, "Dedicación Amigos de El Pilar", en *Visión futura de El Pilar*, Ford, editora, pág. iii.

¹⁴ Anabel Ford, D. Clark Wernecke y Melissa Gryzbowski, *Archaeology at El Pilar: A Report on the 1995 Field Season* (Santa Barbara: CORI/Mesoamerican Research Center, University of California at Santa Barbara, 1996); y Miguel Orrego, *Investigaciones arqueológicas en la estructura EP7 de El Pilar, Belice: una interpretación preliminar de los sistemas constructivos y arquitectónicos* (Santa Barbara: CORI/Mesoamerican Research Center, University of California at Santa Barbara, 1996).



FIGURA 3. HÁBITAT SOSTENIBLE

templos y palacios que conforman el centro abarcan un área de más de 100 acres o 40 hectáreas. El plan original de proteger las ruinas de Belice se ha convertido en un programa internacional sin precedentes, el cual está diseñado para proteger los restos de la antigua comunidad maya de El Pilar en Belice y Guatemala. La adopción del programa en los dos países abre nuevas posibilidades de diseñar estrategias de conservación gracias a la colaboración de investigadores en una amplia gama de campos que comprende desde la arqueología hasta la zoología. Los planes para proteger la Reserva Arqueológica El Pilar incluyen un parque que se extiende desde Belice hasta Guatemala y sigue el curso de la antigua calzada de los mayas, la cual conecta dos sectores del centro principal (véase Figura 1).

Entre las metas del programa está el desarrollo de un modo distinto de comprender la conservación y administración de recursos porque si bien el desarrollo del programa de El Pilar depende de la cooperación entre los gobiernos, en última instancia, el éxito depende de los habitantes de la zona. En este sentido, el objetivo es proporcionar beneficios a corto plazo sin menoscabo de soluciones responsables y duraderas para satisfacer las necesidades económicas de la zona. Los beneficios a corto plazo giran alrededor de la industria turística y las soluciones a largo plazo están ligadas a una colaboración integral como parte de las relaciones entre la comunidad local y el programa de conservación de la Reserva. Así, El Pilar podría servir de modelo para otros programas de conservación en la Selva Maya y en otros lugares.

RESERVA ARQUEOLÓGICA DE EL PILAR

Aún falta completar el proceso de creación de la Reserva Arqueológica El Pilar, cuyo punto de partida fueron los intereses locales en la industria del turismo y la participación de la comunidad. En Belice, el Departamento de Arqueología (DoA por sus siglas en inglés) y la Asociación de Industrias Turísticas, Cayo, iniciaron la EPAR con fondos de la Agencia Internacional de Desarrollo de los EE.UU. (USAID por sus siglas en inglés). Se establecieron los linderos en coordinación con el Departamento de Tierras del Ministerio de Recursos Naturales que preparó un Instrumento Legal (SI por sus siglas en inglés) para ser firmado por el Ministerio de Turismo y del Medio Ambiente. Aunque en retrospectiva el proceso parece haber sido claro, se encontraron algunos obstáculos para alcanzar la meta fijada. Aunque el estudio catastral lo realizó el Departamento de Tierras y Agrimensura con apoyo logístico del programa de El Pilar, hasta entonces el uso de la tierra en la zona se había manejado de una manera informal y su demarcación provocó inquietud entre los agricultores locales, quienes presentaron demandas contra el gobierno. La lenta actuación del gobierno se convirtió en un impedimento para garantizar los linderos establecidos, los que no fueron confirmados sino

hasta fecha reciente. La responsabilidad final de administrar la recién creada Reserva Arqueológica El Pilar le fue asignada al DoA, aunque el análisis legal sugiere que podría integrarse un diseño coadministrativo en el plan beliceño.¹⁵

En Guatemala, El Pilar se encuentra bajo protección como parte de la Zona de Usos Múltiples (ZUM) de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). El proceso de creación de una categoría específica de protección equivalente a la que existe en Belice es atribución de la Ley de Áreas Protegidas bajo mandato presidencial. La actual estrategia administrativa para la Reserva de El Pilar como parte de la RBM es bastante compleja pues mientras la sección de Monumentos Prehispánicos del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) del Ministerio de Cultura tiene la autoridad sobre los sitios arqueológicos de los mayas, CONAP está en proceso de desarrollar un diseño coadministrativo para la ZUM e incluso ratificó los linderos de un parque arqueológico en la RBM guatemalteca mediante acta firmada por su Secretario Ejecutivo. En la actualidad se lleva a cabo un estudio preliminar de carácter técnico de los recursos arqueológicos y ecológicos de la zona que ha sido posible realizar gracias al apoyo de USAID y el Programa de El Pilar. Hoy día, gran parte de la zona es inaccesible; se usa a veces y de una manera marginal para sembrar milpa con el método de roza (quema y limpia), así como cazar (se ha visto despellejar varios felinos salvajes en el área de El Pilar) y talar árboles (hace poco 2 beliceños fueron sorprendidos en esta zona con motosierras). Una vez definidos los linderos en el terreno e instituida la protección del parque, se reducirán obligadamente estas actividades, lo cual tendrá sin duda alguna ciertas repercusiones.

Con dos países en igualdad relativa de condiciones, se necesitará un plan paralelo de administración para proteger El Pilar. La compleja estructura de protección de los monumentos arqueológicos de El Pilar y las áreas circundantes plantea problemáticas distintas en cuanto a su administración y manejo, lo cual es tema de discusión en el proceso de discusión de la Mesa Redonda.¹⁶ La educación sobre la manera de proteger recursos culturales que

¹⁵ Dolores Balderamos García y Osmany Salas, *Legal and Historical Analysis of the Management Framework for EPAR in Belize and Guatemala* (Gainesville: University of Florida, Mesoamerican Environmental Law Program, 1997).

¹⁶ Thomas T. Ankersen, José Antonio Montes y Dolores Balderamos García, "The Future of El Pilar: Integrated Research and Development Plan for the EPAR for Flora and Fauna Belize-Guatemala / Visión futura de El Pilar: plan integrado de investigación y desarrollo de la Reserva Arqueológica El Pilar para la Flora y Fauna Mayas Belice-Guatemala", en Ford, editora, *Visión futura de El Pilar*, pág. 71; Thomas T. Ankersen, "The Mesoamerican Biological Corridor: The Legal Framework for an Integrated Re-

son irremplazables y conservar la flora y la fauna constituyen metas esenciales del plan de manejo de El Pilar.¹⁷ El plan se desarrolla en conjunto y tiene como base la serie de reuniones que se inició en 1996; asimismo, sigue las líneas establecidas en la Primera Mesa Redonda de El Pilar.¹⁸ La administración de las reservas contiguas le concierne a cada país, no obstante se podría coordinar un plan de manejo global a través de OnG participantes. El objetivo de esta novedosa estructura administrativa es proporcionar un modelo que vincule el desarrollo comunitario con la conservación sustentable en la Selva Maya.¹⁹

ADMINISTRACIÓN DE LA TIERRA Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Belice y Guatemala poseen distintos sistemas de gobierno y políticas administrativas. Belice se convirtió en nación independiente en 1981. Su gobierno, constituido por un parlamento como legado del Reino Unido, está encabezado por un primer ministro. Las políticas de gobierno las administran los respectivos ministerios. Los servidores públicos de cada ministerio son responsables de la elaboración y ejecución de políticas. La administración beliceña es relativamente pequeña y está dividida en distritos; cuenta con delegados de área en representación del gobierno; la población asciende a un total aproximado de 220,000 habitantes en un territorio de 22,960 km².

gional System of Protected Areas”, en *Journal of Environmental Law and Litigation* 9 (1994), pp. 502–548; Oscar Arias y James D. Nations, “A Call for Central American Peace Parks”, en *Poverty, Natural Resources, and Public Policy in Central America*, Sheldon Annis, Oscar Arias, James D. Nations, Stephen B. Cox, Alvara Umaña y otros, editores (New Brunswick, New Jersey: Transaction Publishers, 1992), pp. 43–58; Marina Cazorla, “The Alliance for Sustainable Development: Central American Integration and the Environment”, en *Mesoamérica* 14: 1 (1994), pp. 1–3; Stephen A. Mack, “National Policies and Law Affecting the Creation and Management of Protected Areas in Central America: A Comparative Analysis” (tesis de maestría, Mesoamerican Environmental Law Program, CEDARENA, San Pedro Montes de Oca, Costa Rica, 1994); Dorothy Zbicz, “International Cooperation for Protection of the Petén Forest: Guatemala, Mexico and Belize” (tesis de maestría, School of the Environment, Duke University, 1995); y Richard Hamann y Thomas T. Ankersen, *The Usumacinta River: Building a Framework for Cooperation between Mexico and Guatemala* (Gainesville: Center for Governmental Responsibility, University of Florida College of Law, 1996).

¹⁷ María Cristina Gurucharri y Don Horton, “Visualizando la Reserva Arqueológica de El Pilar: plan de manejo”, en *Visión futura de El Pilar*, Ford, editora, pp. 59–70.

¹⁸ Ford, *Visión futura de El Pilar*.

¹⁹ Gurucharri y Horton, “Visualizando la Reserva Arqueológica de El Pilar”, pp. 59–70.

Guatemala, por el contrario, tiene un sistema de gobierno más complejo y una población de más de 10 millones en un territorio de 108,899 km² dividido en departamentos. Su sistema de gobierno es republicano y presidencialista. El presidente delega autoridad a los ministerios que son manejados, a su vez, por directorios generales y entidades gubernamentales autónomas y semiautónomas. En general, las instituciones estatales se subordinan a la dirección de los ministerios, aunque algunas se encuentran directamente bajo la autoridad de la presidencia. Las diferencias organizativas y administrativas entre los dos países afectan la administración de las áreas protegidas.

TIERRA Y CONSERVACIÓN EN BELICE

En Belice, los aspectos relacionados con la tenencia, transferencia, venta, propiedad y administración de la tierra constituyen responsabilidades del Ministerio de Recursos Naturales, el cual está a cargo del establecimiento de linderos (en tierras públicas y privadas) y del desarrollo inicial de las áreas protegidas del país. El Departamento de Tierras del Ministerio de Recursos Naturales supervisa la demarcación de linderos y la celebración de contratos de arrendamiento; tiene, asimismo, competencia de primer nivel para arbitrar diferencias de tierras. El Ministerio de Recursos Naturales es responsable de crear reservas forestales y naturales, parques nacionales, monumentos nacionales y refugios de vida silvestre; se ocupa también de administrar los recursos que se encuentran en tierra firme. Las áreas marinas, por el contrario, están bajo la responsabilidad del Departamento de Pesca del Ministerio de Agricultura, mientras que lo relacionado con la conservación del medio ambiente y la arqueología pertenecen al ámbito del Ministerio de Turismo y del Medio Ambiente. En lo que respecta a las reservas arqueológicas y marinas, la responsabilidad de los ministerios de Agricultura y de Turismo se traslapa con la del Ministerio de Recursos Naturales, en especial en lo que se refiere a linderos terrestres, lo cual se hizo particularmente evidente en el desarrollo de la Reserva Arqueológica El Pilar.²⁰

La Ley de Antigüedades y Monumentos Antiguos de 1981 establece las disposiciones pertinentes a los sitios arqueológicos en Belice. Como se estipula en el Artículo 4 de esta ley, se asigna a la Corona (nación) la responsabilidad de todos las antigüedades y monumentos antiguos. El Artículo 28 estipula, incluso, que se debe consignar en la Gaceta cuando se designe una zona

²⁰ Zoila M. Ellis, *Mesoamerican Biodiversity Project, "Land Tenure and Conservation Conflicts in Belize: The Case of the El Pilar Archaeological Reserve for Maya Flora and Fauna"* (Gainesville: University of Florida, 1995).

como reserva arqueológica y, según los Artículos 30 y 31, se debe especificar el acceso, elaborar normas de seguridad y reglas generales, nombrar a los responsables de su cuidado y determinar las sanciones por infracciones respectivas. La creación de una reserva arqueológica se realiza mediante un Instrumento Legal que luego se publica en la Gaceta como documento oficial del gobierno de Belice.

La legislación beliceña establece con toda claridad su posición sobre la protección de los recursos culturales de carácter prehistórico e histórico, aunque se promuevan las reservas arqueológicas con fines turísticos. Xunantunich, por ejemplo, fue una de las primeras reservas arqueológicas que se crearon (a pesar de que los linderos aparecieron en la Gaceta hace tan sólo poco tiempo) y ha estado bajo la responsabilidad de guardas arqueológicos auspiciados por el DoA por más de dos décadas. El Castillo de Xunantunich es un símbolo nacional en Belice y el sitio arqueológico más visitado del país (cerca de 12,000 visitantes por año).²¹

No obstante los miles de sitios arqueológicos existentes en Belice, el DoA administra menos de una docena de sitios. Aun así, la creación de nuevas reservas arqueológicas siempre ha traído consigo disputas de tierras; por ejemplo, la creación de Lamanai, establecida en los años 80, significó enfrentarse con una numerosa comunidad de refugiados que había invadido una parte de los monumentos y hubo que recurrir a la fuerza para desalojarla del área protegida. A pesar de la inexistencia de asentamientos permanentes en el interior del área designada de El Pilar y de que, al menos técnicamente, el gobierno ejerce el control de todas las tierras comprendidas en la Reserva por ser éstas de carácter nacional, ha tomado tiempo resolver en su totalidad la problemática surgida alrededor de la tierra.²² Una vez establecidos los linderos territoriales (1995), confirmado el SI (1997) y ubicadas las tierras alternativas para los agricultores, fue necesaria una confrontación directa entre el gobierno y los agricultores para ponerse de acuerdo en lo que se refiere a la tenencia de la tierra.²³ La problemática de la tenencia de la tierra y la puesta en vigor de las disposiciones pertinentes fueron las causas que originaron las disputas.

²¹ Getty Conservation Institute, *Xunantunich Workshop. Planning for the Future: San Ignacio, Cayo, Belize* (Los Angeles, California: Getty Conservation Institute, 1995).

²² Ellis, *Land Tenure and Conservation Conflicts*.

²³ Marcos García, comunicación personal, 1998.

TIERRA Y CONSERVACIÓN EN GUATEMALA

En este país, los aspectos generales relacionados con la tierra se manejan a través de los registros municipales de la propiedad en cada departamento y las tierras agrícolas las administra el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA). La coordinación de los aspectos relacionados con las áreas protegidas, por el contrario, está a cargo del Sistema de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual depende directamente de la presidencia de la República. La administración del SIGAP se lleva a cabo desde las oficinas del CONAP, el cual es por ley una superestructura administrativa que sólo depende de la presidencia y es responsable de coordinar las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por la conservación del medio ambiente.

El sistema guatemalteco de áreas protegidas se creó mediante la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso y Reglamento-Acuerdo Gubernativo 759-90). Conforme esta ley, CONAP fue creado para diseñar y desarrollar estrategias de conservación; elaborar regulaciones y evaluar las políticas pertinentes de acuerdo con el SIGAP; celebrar contratos y acuerdos para llevar a cabo el plan maestro del SIGAP; desarrollar concesiones administrativas para la protección de los recursos naturales y culturales y coordinar las diversas organizaciones a cargo de la ejecución de políticas.

Según la Ley de Áreas Protegidas, existen seis categorías básicas de carácter administrativo, cuya creación tuvo como base varios estudios técnicos, las cuales están descritas en los Capítulos 8, 11 y 12 de la Ley. Estas categorías o tipos incluyen:

- Tipo I: Parques nacionales y reservas biológicas
- Tipo II: Biótotos protegidos, monumentos naturales y culturales, parques históricos
- Tipo III: Áreas de usos múltiples, manantiales, reservas forestales, refugios de vida silvestre
- Tipo IV: Áreas naturales de carácter recreativo, parques regionales, rutas y vías escénicas
- Tipo V: Reservas naturales de carácter privado
- Tipo VI: Reservas de la Biosfera con zonas culturales y naturales o núcleos así como zonas modificables, de uso múltiple o sostenible y de recuperación

Es interesante que la Ley contenga disposiciones específicas relativas a las áreas protegidas a lo largo de fronteras internacionales (Capítulo 17),

según las cuales los países vecinos pueden celebrar acuerdos formales para desarrollar en conjunto distintas formas de administrar y proteger con eficacia los recursos compartidos. Estas disposiciones son pertinentes en el caso de El Pilar puesto que el antiguo centro atraviesa la frontera entre Belice y Guatemala y aunque no se cuenta con ejemplos claros de situaciones en las cuales procede aplicar estas disposiciones, no cabe duda que resultarán beneficiosas para las relaciones internacionales de Guatemala en un futuro y podrían ser importantes en el caso de El Pilar.

Las organizaciones que manejan los recursos del país y se encargan de aplicar y cumplir la Ley de Áreas Protegidas y las políticas del CONAP son tanto de carácter gubernamental como no gubernamental. Entre éstas se encuentran la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA, equivalente a un ministerio de medio ambiente), la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el IDAEH, el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos (CECON), el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), la Oficina Nacional de Reservas de la Nación (OCREN) y OnG nacionales como Amigos del Bosque, Defensores de la Naturaleza y Fundación Solar. Estas organizaciones, que coordina el CONAP, están a cargo de poner en práctica las políticas del Consejo.

La protección específica de los sitios arqueológicos de Guatemala se encuentra bajo la jurisdicción de la sección de Monumentos Prehispánicos del IDAEH. Todos los sitios arqueológicos, ya sea que se encuentren o no en un área protegida, constituyen recursos que administra el IDAEH. Las regulaciones que rigen los sitios arqueológicos se enmarcan en la Ley de Protección y Conservación de Objetos y Monumentos Arqueológicos e Históricos (Ley de Protección y Conservación de los Monumentos, Objetos Arqueológicos, Históricos y Típicos, Acuerdo Gubernativo No. 22 del 23 de febrero de 1946). Esta ley establece un registro arqueológico de los sitios declarados como patrimonio nacional, los cuales están sujetos, por lo tanto, a protección formal. Otras categorías que abarca la protección de sitios arqueológicos incluye biótotos como El Zotz y parques nacionales como Tikal.²⁴ Tikal es uno de los destinos turísticos de mayor importancia de Guatemala e incluso de toda Centroamérica y atrae más de 130,000 visitantes por año.²⁵

²⁴ Elizabeth Colom de Morán, *Comentario a la legislación del Parque Nacional Tikal* (Guatemala: IDEADS, 1995).

²⁵ María Cristina Gurucharri, "Fragile Forests and Trampled Temples: Nature, Culture, and Tourism in the Maya World" (tesis de maestría, Department of Landscape Architecture, University of Florida, 1995).

Antes de 1994 se sabía muy poco de El Pilar en Guatemala. Desde ese entonces, y con el apoyo de Monumentos Prehispánicos/IDAEH y CONAP, se han realizado varios estudios preliminares de la zona y elaborado mapas tentativos que indican una arquitectura extensa en el sitio. El Pilar, situado en la ZUM de la RBM, se encuentra protegido en general como parte de la reserva de la biosfera (Tipo II antes mencionado) y fue declarado monumento cultural por el CONAP en fecha reciente (Libro de Actas L2-122, Acta 16-97), según disposición firmada el 29 de marzo de 1998. Sin embargo, hasta la fecha la protección del sitio ha sido mínima, como lo atestiguan el saqueo y pillaje a que se ha visto sometida la región norteña de El Petén. La escalada de saqueos en los sitios arqueológicos y la frondosa cubierta forestal alrededor del área de El Pilar ameritan mayor protección formal.

Hay varias maneras de brindar protección plena a los recursos de El Pilar; el paso crucial es delimitar los linderos en el terreno puesto que el Acta del CONAP define el área de El Pilar en el interior de la ZUM. En Guatemala, CONAP ha dado este primer paso mediante un contrato entre USAID y la OnG Fundación Solar. Asimismo, en un futuro próximo CONAP y las OnG interesadas podrían celebrar acuerdos (Capítulo 8) para coadministrar y proteger un área determinada, por ejemplo la de El Pilar, como unidad administrativa específica.²⁶ Este tipo de acuerdos brindaría la oportunidad de elaborar una estrategia administrativa para El Pilar que podría ser aplicada a corto plazo. En un futuro más lejano, se podría llevar a cabo un amplio y minucioso estudio técnico de los demás recursos arqueológicos y ecológicos de la zona que ayudaría a definir la unidad administrativa y determinar los recursos existentes.

La ubicación de El Pilar es vital para una serie de importantes centros arqueológicos, a saber: Yaloch al norte, desde donde se ve la laguna Yaloch; Holmul al oeste, a lo largo de las márgenes superiores del río Holmul; el Naranjo al sudeste, éste es el centro más grande bajo la autoridad de Tikal. El Pilar ofrece un panorama tan variado que parece un mosaico por su ubicación a orillas de las ondulantes tierras centrales de El Petén, lo cual influyó en los antiguos asentamientos mayas. Este antiguo sistema de asentamiento y relación con el medio ambiente en la RBM constituye un laboratorio único para comprender la interacción humana y ambiental en la margen oriental del corredor biológico que conduce al Caribe. Un amplio y detallado estudio técnico del área permitiría diseñar una nueva unidad administrativa para El Pilar sobre bases sólidas. Estos son los temas que se hace necesario abordar en el futuro.

²⁶ CONAP, *Estrategia de administración para el manejo*.

LA RELACIÓN ENTRE GUATEMALA Y BELICE

Las relaciones entre Guatemala y Belice tienen una larga historia que se remonta a tiempos anteriores a la época en que Guatemala se independizó de España. El reconocimiento formal de Belice como nación (1993) por parte de Guatemala y la designación del primer embajador beliceño ante este país se produjo hasta hace poco. El embajador designado por Belice fue recibido de manera oficial a principios de 1997; sin embargo, la frontera entre Guatemala y Belice sigue siendo problemática, lo cual coloca el sitio arqueológico de El Pilar en una posición particularmente difícil. No obstante, es importante señalar los cambios que se producen en las relaciones internacionales en el continente gracias a la creciente preocupación global por las condiciones del medio ambiente tropical, el reconocimiento de la importancia que tiene la Selva Maya en la región y su potencial turístico para las economías locales. A la luz de este interés, la protección del sitio arqueológico de El Pilar podría convertirse en un modelo de conservación entre Belice y Guatemala.

La protección de los recursos de El Pilar debe constituir el objetivo de los que administran los recursos culturales y naturales, al igual que el de arqueólogos y ecólogos tanto en Belice como en Guatemala, sin que interfieran diferencias de nacionalidad (Declaración de la Mesa Redonda de El Pilar, 1997). Con este objetivo en mente, se ha llevado a cabo una serie de reuniones-talleres con el fin de definir la problemática que se debe abordar y determinar las soluciones potenciales para cumplir con la tarea de conservar la arqueología de El Pilar.

Este proceso de desarrollo le ha dado el impulso necesario al programa de El Pilar. En la actualidad los gobiernos de Belice y Guatemala participan plenamente en la creación de la EPAR, se ha logrado colocar donde corresponde a los principales componentes interdisciplinarios del programa de investigación/desarrollo y la comunidad muestra mayor nivel de conciencia y un interés creciente en participar. Los temas clave giran ahora alrededor de la necesidad de definir las metas y prioridades del programa y la forma de llevarlas a buen fin.

IMPLICACIONES PARA EL PILAR

Durante el período clásico (600–900 d. C.), cuando El Pilar había alcanzado ya su apogeo, eran otros los temas políticos de actualidad así como las peculiaridades y problemas que conllevaban. Para los conservacionistas, así como para los interesados en el desarrollo de las comunidades de la región, los límites políticos no tienen tanta importancia como la protección de la escasa herencia natural y cultural que guarda nuestro entorno, al igual que

la salud y bienestar de sus habitantes. Esta postura ha servido de punto de partida para los esfuerzos realizados por el equipo internacional de investigación y desarrollo del programa de El Pilar con miras a promover iniciativas para abordar el futuro de El Pilar. El importante trayecto recorrido en este sentido cuenta con una larga historia.

Reconocido como un sitio de gran importancia pero sin ninguna documentación relativa a su tamaño o extensión, El Pilar fue registrado por el DoA de Belice a principios de los 70. En 1983, cuando se inició el Estudio de los Asentamientos Arqueológicos del Río Belice (BRASS por sus siglas en inglés), el DoA sugirió que este proyecto incluyera en su estudio el centro de El Pilar. Desde que se trazó el primer mapa en 1984 y se hiciera otro mapa adicional en 1986, fue evidente que se trataba de un sitio extenso, el cual incluía una importante calzada en dirección al oeste. El estudio arqueológico continuó y trajo consigo un incremento del interés local en el área; los viajes a El Pilar se volvieron tema obligado en la industria turística.

En 1992, el delegado de gobierno en el área centró su atención en el potencial de El Pilar para convertirse en otra reserva arqueológica en el distrito beliceño de Cayo y empezó a promover el concepto de Mundo Maya. Se obtuvo financiamiento gubernamental para la protección de El Pilar en 1993, el mismo año en que el Proyecto BRASS/Programa de El Pilar inició sus esfuerzos en el centro. El turismo creció al mismo ritmo que el nivel de conciencia sobre el sitio. En 1994, la Asociación local de la Industria Turística de Belice (BTIA por sus siglas en inglés) solicitó la colaboración del Proyecto BRASS/Programa de El Pilar en la elaboración de una propuesta que se presentaría a la USAID para demarcar los linderos del parque y construir la casa del guardaparque. En 1995, al obtener el financiamiento solicitado, se establecieron los linderos y senderos y se construyó la casa del guardaparque, lo cual constituyó la base para legalizar el parque en el Ministerio de Turismo y del Medio Ambiente.

La participación de Guatemala se inició en mayo de 1994 cuando el Proyecto BRASS/Programa de El Pilar presentó por primera vez El Pilar al director de Monumentos Prehispánicos del IDAEH. Con el apoyo prestado por esta dependencia del IDAEH, se obtuvo el permiso para realizar un estudio preliminar al oeste de la calzada. Miguel Orrego, del IDAEH, y José Sánchez, del CONAP, se unieron a los arqueólogos del Proyecto BRASS/Programa de El Pilar para ayudar en el estudio de El Pilar poniente (Guatemala) en junio de 1994, lo cual brindó la oportunidad de conciliar la ubicación y tamaño de una parte del sector guatemalteco de El Pilar, conectado por una calzada al sector beliceño.

En el transcurso de 1995 se desarrolló mayor relación de comunicación con el IDAEH, el Ministerio de Cultura y la Comisión Centroamericana de

Ambiente y Desarrollo (CCAD). Como parte de esta relación, se contó con el apoyo del IDAEH a la iniciativa del Programa de El Pilar de proteger el sitio, organizar una conferencia para el Ministerio de Cultura y una serie de conversaciones con la CCAD. En 1995, durante la temporada de trabajo de campo, Miguel Orrego del IDAEH se unió al Programa de El Pilar e inició la fase principal de excavación. Las excavaciones llegaron a un templo principal de la Plaza Copal y revelaron una larga cronología de construcción que data de antes del año 500 a. C.²⁷ Estas actividades de colaboración establecieron un precedente para que la CCAD apoyara las iniciativas de protección de los recursos naturales y culturales de El Pilar.

En 1996, la CCAD promovió los esfuerzos de conservación en El Pilar al auspiciar un taller binacional que se realizó en Cayo, Belice, al cual asistieron arqueólogos de Guatemala y Belice al igual que varios abogados ambientalistas, representantes de la CCAD y miembros del Proyecto BRASS/ Programa de El Pilar. En este taller se discutieron preocupaciones e intereses comunes centrados en El Pilar; se elaboró, asimismo, un programa para proteger el sitio arqueológico y su entorno, el cual fue presentado en la Mesa Redonda de 1997 celebrada en la ciudad de México donde se anunció el acuerdo firme de unir esfuerzos en El Pilar.²⁸ Esta declaración sentó las bases para el desarrollo del plan de administración de El Pilar, esbozado en la Mesa Redonda II de 1998.

El establecimiento de un parque contiguo es ahora un proyecto bien cimentado. Belice creó la infraestructura básica del parque y Guatemala se comprometió a cumplir las mismas metas. Una vez que se haya establecido una protección paralela en Guatemala y Belice, se podrá poner en práctica el plan de administración con la integración plena de las OnG que participarán en su ejecución en los dos países y garantizarán el proceso participativo de la comunidad. No cabe duda de que aún queda mucho por hacer.

CONCLUSIONES

Durante la década pasada, las naciones donde se encuentra la Selva Maya empezaron a hacer hincapié en la conservación ambiental como base para el desarrollo comunitario vinculado a la creciente industria ecoturística. Este énfasis positivo en el medio ambiente ha tenido un efecto profundo en la arqueología de la región, centro de atención de la agenda turística del Mun-

²⁷ Ford, Werneke y Gryzbowski, *Archaeology at El Pilar*; y Orrego, *Investigaciones arqueológicas en la estructura EP7*.

²⁸ Ford, *Visión futura de El Pilar*.

do Maya, y constituye el telón de fondo para el desarrollo de la nueva Reserva Arqueológica El Pilar. Lo que empezó como un proyecto nacional en Belice exige ahora la cooperación entre Belice y Guatemala para proteger este legado mundial que representa El Pilar.

El Proyecto BRASS/Programa de El Pilar reconoce que la colaboración y participación responsable de las comunidades tradicionales en el manejo estratégico de sus propios recursos son esenciales y con ese fin en mente promovió la formación de un grupo de apoyo en la comunidad, Amigos de la Comunidad. Éste se ocupa de dar a conocer la reserva, haciéndola cada vez más visible, y también de mejorar las condiciones de las comunidades ribereñas. En la Reserva se pondrán en práctica programas de colaboración para la educación que utilizarán patrones antiguos de subsistencia familiar, mediante los cuales se desarrollarán estrategias agrícolas modelo que permitan innovar y exhibir métodos biológicamente diversos para coexistir con la Selva Maya. Este programa de investigación ha captado la imaginación de profesionales en una amplia gama de disciplinas, originarios de Estados Unidos, México, Guatemala y Belice. La sinergia de este esfuerzo único de conservación promete resultados novedosos y fructíferos.

El creciente reconocimiento obtenido por El Pilar ha fomentado la presencia de una gran variedad de personas interesadas en la región, cuyas remotas tierras son consideradas sinónimo de abundancia. El incremento de zonas remotas absorbidas por sistemas de reserva representa nuevas presiones en las áreas locales, lo cual se acentúa en el caso de El Pilar, antigua ciudad maya establecida en una zona dividida en la actualidad por límites políticos. En Belice, se tiene la experiencia de constituir reservas con la participación de la base, es decir que se toman en cuenta distintos puntos de vista a través de foros públicos. En Guatemala, por el contrario, el proceso de creación de una reserva empieza desde arriba; se trata de un proceso burocrático que no permite mayor participación local. De ahí que la iniciativa de establecer un parque adjunto o contiguo para unir El Pilar haya tocado aspectos que han vuelto tirantes las relaciones entre Belice y Guatemala. No obstante los obstáculos, se avanza inexorablemente hacia la meta de proteger el antiguo centro maya de El Pilar en su totalidad como parque de la amistad. Este consorcio tan diverso y único que es El Pilar está destinado a proporcionar un diseño modelo de conservación que constituirá un monumento al pasado y una prueba convincente de lo que es posible en el futuro.